



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta,

75 FEB 2024

RES. DECECO N° 030-24

Expte. N° 6403/23

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 528/23, por medio de la cual se designa al Abog. Roque Arturo RUEDA TORINO, D.N.I. N° 24.875.542, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "DERECHO CONSTITUCIONAL" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Fijar** el día 15 de Febrero de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Roque Arturo RUEDA TORINO, D.N.I. N° 24.875.542, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "DERECHO CONSTITUCIONAL" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.C.E.E.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa